

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1796
5 de febrero de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**SISTEMA DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MANIZALES (COLOMBIA)**

Este documento fue preparado por la consultora Carmen Vargas, en el marco del proyecto “Gestión urbana en ciudades intermedias seleccionadas de América Latina y el Caribe” (ITA/95/S71), que realiza la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL, con el apoyo del Gobierno de Italia. Las opiniones expresadas en este trabajo, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

Página

Resumen.....	v
I. INTRODUCCIÓN.....	1
A. FUNDAMENTOS GENERALES DEL TRABAJO	1
1. Objetivos	2
B. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO	3
1. Resultados obtenidos	4
II. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	6
A. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.....	7
1. Fundamentos legales	7
2. Participación y Constitución Política.....	7
B. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA LOCAL	8
1. La planeación participativa	9
2. Niveles de participación.....	10
C. MUNICIPIO Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA: EL NUEVO CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN	11
D. CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MANIZALES	12
1. Experiencia de Manizales en el ejercicio de la planeación.....	12
2. Principios y conceptos orientadores del plan	12
3. Imágenes de la ciudad.....	14
E. POTENCIALIDADES FRENTE A LA PARTICIPACIÓN.....	14
F. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	15
G. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN.....	16
H. LOS ACTORES DE LA GESTIÓN URBANA.....	17
III. CENTRO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES	20
A. MENSAJES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD.....	20
B. CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	21
C. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA A DESARROLLAR EN COORDINACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN	24

D.	EL ENTORNO DEL CENTRO	25
E.	FASES DEL MONTAJE DEL CENTRO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	28
F.	DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS, INSTANCIA A CARGO Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO	29
G.	INSTANCIA MUNICIPAL A CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	36
H.	NORMATIVA Y REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO	37
Bibliografía		39
Anexos		41

Resumen

La fase posterior a la aprobación de los planes de desarrollo, es tan importante como la que precede a la elaboración de los mismos. Los actores involucrados en el diseño, deben continuar en el proceso como los ejecutores, dinamizadores y participantes activos de la puesta en marcha de los diversos programas y proyectos. Por esto, se vio necesario crear un Centro de Difusión y de Comunicaciones para la Alcaldía de Manizales (Colombia), para dar a conocer, mediante instrumentos especiales de comunicación, las acciones en ejecución, proyectadas en el Plan de Desarrollo de Manizales Calidad Siglo XXI y posibilitar un mayor compromiso de la comunidad con el Plan.

En Manizales, sin duda alguna, imágenes como la de biociudad, ciudad universitaria, educadora, saludable y otras, podrán lograrse, mantenerse y preservarse con menor esfuerzo y menores costos de parte del sector público, si la población de la ciudad se compromete con las ejecuciones del plan. Si la población conoce el Plan, puede involucrarse en las acciones que éste propone, participando no sólo en la toma de decisiones, sino que también en la ejecución, control y evaluación de las mismas, facilitando así la gestión municipal.

Se concluyó que la creación del Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía, servirá como medio e instancia de la municipalidad, para mantener informada a la ciudadanía y a la vez educarla en los procesos de planeación participativa.

Asimismo, se consideró como importante determinar que el logro de las imágenes de ciudad, debe ser una intención compartida con el sector privado, la comunidad, los diversos líderes políticos, los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en los diversos sectores de vida del municipio. Esta acción colectiva debe partir de un amplio conocimiento del Plan de Desarrollo, como guía de actuación.

El Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía de Manizales, se orienta a lograr la participación de la sociedad civil en las ejecuciones del plan, estableciendo compromisos de parte de los diversos sectores en la construcción de imágenes de la ciudad y apoyando la gestión urbana, mediante el diseño de medios e instrumentos que le permitan incrementar la productividad y eficiencia, promoviendo el desarrollo económico y social y asegurando la sustentabilidad del desarrollo urbano.

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto "Gestión Urbana en Ciudades Intermedias Seleccionadas de América Latina y el Caribe", que realiza la CEPAL, con el auspicio del Gobierno de Italia, incluye a Manizales como estudio de caso. El objetivo de la consultoría es diseñar un Sistema de difusión, divulgación y conocimiento del Plan de Desarrollo Calidad Siglo XXI, en los distintos sectores comunitarios, ciudadanos, empresariales y científicos de la ciudad.

Específicamente, se busca un diseño de mecanismos e instancias que favorezcan la difusión de los programas, proyectos e imágenes que contiene el Plan de Desarrollo, fortaleciendo los niveles de concertación de intereses, entre sociedad civil y administración, alrededor de la ejecución del Plan como instrumento para lograr el desarrollo sostenible. La divulgación se orienta a la construcción de consensos en torno a imágenes de la ciudad, en un proceso de "aprender-haciendo".

En primer lugar, se establece un panorama general sobre los procesos de participación en el Municipio de Manizales, que sirva de base para socializar la situación de la dinámica de cogestión e imprimirle, desde la visión de los funcionarios municipales, cambios que permitan obtener una efectiva participación ciudadana en los procesos de gestión urbana municipal. Se hace especial referencia a la situación de las instancias y mecanismos de participación y difusión creados por la Alcaldía, sus alcances y proyecciones con respecto a la vinculación de la población en la construcción colectiva de las imágenes de ciudad.

En segundo lugar, se presenta el resultado del proceso abordado por funcionarios de la Administración municipal, algunos representantes de la sociedad civil y la consultora, que concluye con la creación de un Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía de Manizales.

A. FUNDAMENTOS GENERALES DEL TRABAJO

El objetivo fundamental del diseño del sistema, es apoyar la gestión urbana de Manizales para el logro de mejores índices de desarrollo sostenible en el municipio, partiendo, en primera instancia, del análisis del sistema de comunicación y divulgación existente, para luego permitir mejorar la calidad de la participación de la ciudadanía en los procesos de gestión municipal y de comunicación e información.

El diseño del sistema de divulgación y comunicaciones se realiza en concordancia con las políticas del Plan, con la participación activa de la ciudadanía, y se incluye dentro de los procesos de planificación del municipio. El sistema estará articulado a las posibilidades de educación y participación que presenta la administración municipal en torno a la gestión urbana.

Asimismo, se consideran, en su orden, tres componentes de vital importancia para el desarrollo de la ciudad tales como:

- i) Componente social, que implica el bienestar, la equidad y la organización para la participación ciudadana e inversión.
- ii) Componente económico, producción, eficiencia e inversión.
- iii) Componente ambiental, recursos naturales, eficiencia energética e inversión.

Para la elaboración del trabajo se consideraron las siguientes premisas:

- i) Inclusión de la población en el proceso continuo de actualización del Plan de Desarrollo, generando compromiso de la ciudadanía frente al desarrollo urbano sostenible de la ciudad y frente a la problemática económica, social y ambiental.
- ii) Involucrar a la ciudadanía en la elaboración, control y socialización del Plan de Desarrollo, permitiéndole conocer los avances del mismo.
- iii) Permitir a los diversos sectores generar propuestas en torno al desarrollo sostenible de la ciudad, buscando mayor integración entre los protagonistas de la construcción de la ciudad y los planificadores urbanos.
- iv) Una flexibilidad que permita la adaptación del sistema en otras ciudades, en la medida que contribuya a mejorar la gestión urbana municipal e integre a la ciudadanía a las propuestas de desarrollo de la ciudad.

1. Objetivos

a) Objetivos de la consultoría

Diseñar un sistema de difusión que permita fortalecer una concertación alrededor de la imagen objetivo de la Ciudad y difundir los objetivos del Plan de Desarrollo en los distintos sectores sociales, profesionales y ciudadanos de Manizales.

b) Objetivos del informe

Caracterizar la participación ciudadana en Manizales a partir de la vinculación que presentan los diversos actores sociales a la gestión urbana.

Determinar las instancias y mecanismos actuales de participación y los que se deben crear o transformar para lograr mayor acercamiento de la sociedad civil a la gestión urbana y a las ejecuciones del Plan de Desarrollo Manizales Calidad siglo XXI.

Definir el sistema de difusión y divulgación del Plan de Desarrollo de la ciudad, como informe final de consultoría.

c) Objetivos de las acciones propuestas en el informe

- i) Crear el Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía de Manizales, como resultado final de la consultoría.
- ii) Determinar las acciones a realizar para hacer posible la creación del Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía, con el fin de dar a conocer el Plan de Desarrollo de la ciudad.
- iii) Acercar el Plan de Desarrollo a los funcionarios, ciudadanos y actores en general, de tal manera que se convierta en un instrumento cotidiano de trabajo en la planeación municipal.

d) Objetivos de desarrollo del ámbito donde se proponen acciones

- i) Informar a la ciudadanía sobre los avances, limitaciones y actuaciones de la administración municipal con respecto al Plan de Desarrollo Manizales Calidad siglo XXI.
- ii) Vincular a la ciudadanía Manizaleña en la realización, control y evaluación de las acciones del Plan de Desarrollo de Manizales.
- iii) Propiciar espacios de comunicación, acercamiento y generación de propuestas conjuntas entre sociedad civil y Alcaldía para el logro de las imágenes de ciudad.

B. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO

Para la realización del trabajo, se utilizó la metodología de acción participativa para lo cual se conformaron grupos o círculos de proceso. El primer grupo, interno a la Alcaldía, conformado por profesionales seleccionados directamente por el Alcalde, con sugerencia de perfiles de parte de la consultora, y el segundo grupo, externo, conformado por profesionales de empresas, instituciones y representantes de la comunidad, para opinar abiertamente sobre las formas de difusión que se le deberían dar al Plan. En la parte final del proceso, el grupo de personas se redujo a dos por parte de la Alcaldía, el coordinador municipal, Dr. Omar Bernal Orozco y el Secretario de Planeación Municipal, Dr. Francisco Ignacio Ocampo Trujillo, con quienes se llevaron a cabo las últimas reuniones sobre la creación del Centro de Comunicaciones.

El rol de los técnicos en la definición del sistema fue de asesores y coordinadores de las reuniones y de los foros, actuando como agentes de resolución de dudas e interrogantes respecto de los procesos.

Los beneficiarios y usuarios del sistema, participaron en los equipos de proceso o círculos de discusión y a la vez probaron algunos de los instrumentos propuestos.

La administración municipal se convirtió en uno de los ámbitos de intervención, pero también lo fueron la comunidad, los sectores científicos, empresariales y políticos. Se ampliarán estos ámbitos en la medida que el centro llegue a las comunas y a los corregimientos.

En términos generales, la creación del Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía de Manizales, no presenta mayores restricciones, debido a que se trata de darle mayor funcionalidad a una oficina que ya existe, pero no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las funciones que le corresponden.

1. Resultados obtenidos

Se obtuvo una definición de la necesidad real de la Alcaldía con respecto a la divulgación y difusión de las acciones del Plan de Desarrollo, determinando que se requiere la creación de un Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía, que canalice toda la información, la distribuya, eduque y capacite a la comunidad para participar de la gestión urbana.

La decisión de creación de un Centro de Difusión y Comunicaciones para la Alcaldía, fue un resultado colectivo, donde participaron funcionarios municipales, personas externas a la municipalidad y la consultora de CEPAL. Exprime una necesidad de la administración para suplir falencias en torno a la información de sus ejecuciones y proyecciones desde el Plan de Desarrollo y los diversos planes de apoyo. Fue importante la participación de los funcionarios y de los diversos profesionales de los sectores ciudadanos para determinar las falencias y necesidades en torno a la comunicación entre la administración y la sociedad civil.

El Centro de Difusión y Comunicaciones tendrá como misión proyectar la ciudad en los diversos territorios, dando a conocer los avances en las ejecuciones del Plan, los procesos de gestión municipal urbana, vinculando a los nativos y extraños en la construcción de las imágenes de ciudad. El centro debe ampliar los espacios y promover la participación comunitaria y empresarial para establecer el ejercicio de mecanismos como la conciliación y el arbitraje con miras a consolidar la llamada justicia alternativa.

Este proyecto, aprobado por el auditor de la Alcaldía, fue inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, lo cual le da posibilidades de financiación.

El Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía, entrará en funcionamiento a partir de la aprobación del Concejo Municipal del Decreto, que transforme la oficina de Divulgación y Prensa en la instancia municipal que se propone, lo cual le amplía las funciones, le asigna recursos y responsabilidades.

La Administración Municipal desde la Secretaría de Planeación ya asignó 20 millones de pesos para realizar una primera fase consistente en capacitación sobre aspectos de planeación participativa, que se desarrollará en convenio con la Ong Corporación para el Desarrollo de Caldas.

II. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La Constitución política define dentro de la concepción del Estado social de derecho y democracia participativa una serie de mecanismos e instancias de participación democrática que pretenden hacer extensivos los principios democráticos a nuevas esferas de la vida familiar, comunitaria y social.

Los planteamientos de participación ciudadana, en Manizales como en todos los municipios del país, siguen los criterios de actuación que traza el actual Plan de Desarrollo Nacional, El Salto Social.

Se destacan los siguientes aspectos con relación a la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades:

- ***La creación de una nueva cultura del desarrollo.*** Se basa en la búsqueda del bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente. Integra la formación de valores y la participación ciudadana.
- ***El mejoramiento de la calidad de vida.*** La participación ciudadana puede facilitar la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a la población, en especial a los grupos más desprotegidos, contribuyendo a la equidad y a la mejor distribución de los beneficios del crecimiento y del desarrollo.
- ***El desarrollo de una gestión sostenible.*** La gestión de proyectos por parte de la comunidad, la cual debe estar también presente en la toma de decisiones presupuestarias, puede impulsar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
- ***Gestión de Proyectos y Asignación de Recursos.*** Fortalecer a los municipios para que promuevan la identificación y formulación de proyectos de mejoramiento con la participación de la comunidad.

- ***La formulación de una política poblacional sostenible.*** La formulación de una política que incida en las tendencias de las migraciones y asentamientos humanos, de modo que se fortalezca la incorporación de la dimensión poblacional en los procesos de planificación.

- ***La modernización institucional.*** La consolidación y modernización institucional basada en la descentralización, especialización funcional y promoción de la competencia y participación del sector privado en la gestión de los servicios.

- ***El apoyo al desarrollo urbano.*** Pretende adelantar estrategias para coordinar las políticas nacionales con las ciudades, fortaleciendo sus administraciones y logrando un ordenado desarrollo urbano, respetando la autonomía local. La gestión de las ciudades está inscrita en el concepto de desarrollo sostenible y de participación de la ciudadanía. Se refiere más específicamente al montaje de sistemas de información para la planeación y seguimiento, donde diversas entidades actúan generando compatibilidades de tipo técnico y operacional, como pudiera ocurrir con el Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), el Sistema de Información para el Desarrollo Institucional Territorial (SENT), el Sistema de Estadística Nacional Territorial y el Sistema para la Administración Municipal (SIAM). Estos sistemas actualmente actúan según sus requerimientos, encaminándose al cumplimiento de acciones sectoriales sin responder a una estrategia integral de fortalecimiento de la gestión de los centros urbanos. Las instancias nacionales giran alrededor de aspectos puntuales de asistencia como elaboración e implementación de instrumentos de gestión, con la ausencia de estrategias de aplicación y mecanismos de evaluación.

A. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

1. Fundamentos legales

La Ley N° 61 de 1978 o Ley Orgánica del Desarrollo Urbano, contiene principios explicitados por el decreto reglamentario N° 1306 de 1980. Introduce el concepto de "desarrollo integral" en los campos económicos, social, cultural y ecológico. Su mérito radica en incorporar por primera vez el principio de repartición justa y equitativa de los beneficios y obligaciones del desarrollo urbano entre los habitantes.

El Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), aprobó la Política Urbana mediante el documento N° 2808 del 20 de septiembre de 1995, "Ciudades y Ciudadanía". El documento plantea importantes retos con relación a la intervención del Estado en el mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades colombianas y la participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo urbano y la gestión municipal.

2. Participación y Constitución Política

El artículo N° 270 de la Constitución Política de Colombia (1991) plantea que la Ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública y sus

resultados en los diversos niveles administrativos. El artículo N° 103 en su inciso final dice: “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sociales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”.

El artículo N° 100 faculta a las organizaciones civiles para constituir veedurías ciudadanas o Juntas de vigilancia en todos los niveles territoriales con el fin de controlar la gestión pública, los resultados de las mismas y la prestación de los servicios públicos. Este artículo además concretiza los aspectos, ámbitos y niveles en que se debe ejercer esta veeduría, centrando el interés en aquellas acciones donde se emplean los recursos. En atención a los artículos N° 286 y N° 288 de la Constitución Política se han realizado varios proyectos de Ley de Ordenamiento Territorial, y se plantean nuevos esquemas político-administrativos que tienden a modernizar al Estado Social de Derecho colocándolo a la vanguardia de los Estados Modernos.

Los mecanismos de participación están legitimados por la Ley estatutaria N° 134 de 1994, que autoriza a los particulares y a las organizaciones civiles para participar en la gestión administrativa de los entes territoriales. Asimismo faculta al Presidente de la República (Art. N° 104) para crear el fondo para la participación ciudadana, el cual quedó adscrito al Ministerio del Exterior.

La Ley N° 136 de 1994, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, establece la participación comunitaria en los organismos de control, facultando a la comunidad para vigilar la acción estatal y para garantizar que el Gobierno se oriente a buscar beneficios de interés común y social (Art. N° 167). El decreto N° 2132/92 para la fusión y reestructuración de las entidades de la administración nacional establece en el Art. N° 24 que todos los proyectos aprobados por los fondos deben estar vigilados por veedurías populares u otras formas de control ciudadano.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley N° 152/94) establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo y regula aquellas normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación. En el nivel municipal se establece la exigencia de elaborar un Plan de Desarrollo económico, social y de gestión ambiental, desde la planificación participativa. Todas estas acciones se están cumpliendo en el municipio en la medida que la Ley lo exige.

B. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA LOCAL

Se configura la idea de democracia local en el escenario del Municipio de Manizales, mirado este como un espacio geográfico donde confluyen las relaciones de poder dadas por los ciudadanos, la sociedad civil, el capital, las ideologías, el Estado y las costumbres socio-culturales de los

habitantes. De ahí que la vigencia gire en torno a los diversos actores de la localidad, bien sea como ciudadanos participantes, como representantes o dueños del capital, como seguidores de las ideologías, como dinamizadores de lo socio-cultural o como agentes del Estado.

El proceso democrático de apertura a la participación ciudadana impulsada por la nueva constitución colombiana fue un proceso de difícil concertación en el caso de Manizales. Esto puede explicarse al menos por dos razones. De un lado, la clase política manizaleña no está del todo convencida de los beneficios de la democracia participativa y por otro lado existe una escasa participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el desarrollo de la ciudad.

Hoy en Manizales se hace necesario rescatar el protagonismo de la sociedad civil, volver a colocar sus proyectos, reivindicaciones, necesidades y anhelos para que sea ella misma a través de sus organizaciones quien asuma el papel de construir las ciudad y de hacer las transformaciones urbanas que requiere el municipio y que se manifiestan en el Plan de Desarrollo. En este contexto los gobernantes son importantes como representantes de intereses de la ciudadanía que los elige para dirigir la gestión urbana.

La democracia en Manizales, exige entonces actividades de civilidad, tolerancia y respeto para con lo diverso, el ejercicio del consenso, la concertación y la negociación. Esta práctica cotidiana en la trama de la gestión urbana manizaleña implica asumir la visión de colectividad y la actuación de habitante-ciudadano, como parte integral de un entorno urbano donde las relaciones vinculantes para con la sociedad parten de la exigencia de su participación en la toma de decisiones. No sólo en la elección de sus representantes, sino en las ejecuciones y en la resolución de conflictos de intereses que se presenten entre la colectividad urbana y el Estado.

1. La planeación participativa

La planeación participativa se entiende como un proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en la toma de decisiones para dar solución a sus problemas y asegurar que los resultados estén acordes con sus expectativas y que las estrategias para lograrlo se acomoden a sus condiciones sociales, culturales, ambientales y a los recursos disponibles. En Manizales este instrumento de concertación se aplica a través de los Concejos Territoriales de Planeación, como instancias de representación que garantizan la participación de los diversos sectores contribuyendo a un mejor gobierno y a la construcción de un ciudadano mas comprometido con el desarrollo de su ciudad.

En algunos casos la participación se plantea como la acción política, entendiendo ésta como la preocupación por los asuntos públicos y la vinculación a la toma de decisiones, en un proceso social que permite negociar, aprender y realizar acciones de forma colectiva, pero en otros se niega la posibilidad de estar presente en las acciones municipales. Por ello se plantea que se asuman los siguientes elementos para lograr una verdadera vinculación de la ciudadanía con la gestión urbana:

- **Disposición e interés.** Por parte de los gobernantes y gobernados, moviendo voluntades para hacer efectivo el paso de gobernabilidad singular a la plural. Para que la participación sea efectiva, la comunidad debe contar con los elementos informativos necesarios sobre la gestión municipal, sus ejecuciones, prospectivas, restricciones y potencialidades, es decir se requiere una amplia difusión de los planes que le sirven de instrumento de actuación.

- **La capacitación.** Los temas políticos, legales, económicos, sociales y aquellos que tienen relación directa con las ejecuciones del Plan de Desarrollo, son fundamentales para que la acción de intervención sea más un camino de orientación que un obstáculo para las ejecuciones, es decir, se deben tener interlocutores calificados que permitan hacer una gestión urbana coherente y consistente.

- **La organización.** Más allá de una personería jurídica, debe ser motivo de preocupación de los sectores sociales municipales el fomento a la creación de estructuras sólidas, no necesariamente jerárquicas que den sustento a los diversos grupos y gremios.

- **Espacios de deliberación.** Hacer efectivos los espacios de deliberación y las posibilidades de debate, de audiencias públicas existentes. El Municipio debe cumplir con su papel de promotor y difusor de la gestión urbana y dar a conocer a la comunidad los espacios donde las organizaciones tienen voz y voto (Concejos Territoriales de Planeación, las juntas de usuarios de servicios públicos, las juntas municipales y las veedurías ciudadana).

- **Fomentar el diálogo.** El fomento del diálogo y la concertación como elemento de negociación y acercamiento de la comunidad al Municipio, debe llevar a una relación circular de Comunicación-Organizaciones-Municipio-Comunidad.

2. Niveles de participación

La participación en Manizales es cualitativamente diferente según el nivel en el que se involucra a la población: información, consulta, toma de decisiones o ejecuciones. Lo mismo sucede con relación a su origen (endógena o exógena) y a sus formas de participación (directa o indirecta). A su vez varía el nivel de eficacia y eficiencia cuando se trata de participación para la toma de decisiones, participación para la información o consulta.

Los mecanismos de participación directa son: el plebiscito, el referendo, el cabildo abierto, la consulta popular y la revocatoria del mandato. La ley N° 134/94 los coloca al servicio de la ciudadanía, para ser utilizados en la promoción de reformas y a la vez establece disposiciones sobre quienes pueden presentar proyectos de ley o de reforma constitucional.

El plebiscito se entiende como el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente con la firma de todos los ministros, mediante el cual apoya o rechaza una decisión del ejecutivo. No es un mecanismo de utilización por parte de los Alcaldes.

El Cabildo Abierto, es la reunión de los Concejos distritales o municipales y de las Juntas Administradoras Locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

La revocatoria del mandato, se concibe como el derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido al Alcalde o Gobernador, solicitado por el 40% de los que votaron por él.

La consulta popular es la institución que permite al presidente, Alcalde o Gobernador, consultar al pueblo para decidir sobre un asunto de trascendencia o interés nacional, departamental o municipal, según el caso. Se clasifica en Consulta Popular Nacional y Consulta Popular Territorial. En esta última, el Concejo debe tomar decisiones sobre la conveniencia de la consulta.

C. MUNICIPIO Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA: EL NUEVO CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN

En Manizales, los planes de desarrollo anteriores a la Constitución, se caracterizaban por su no obligatoriedad, la falta de viabilidad política, su tardía presentación, la ausencia de mecanismos explícitos de evaluación y seguimiento, la falta de integración con los planes de inversión y sobre todo su inspiración netamente gubernamental, en un ejercicio unilateral del Gobierno.

A nivel de las entidades territoriales, se evidenciaba, en general, la ausencia o débil ejercicio de la función planificadora. El nuevo esquema de planeación participativa ha superado, tanto en el actual Plan Nacional de Desarrollo como en los planes territoriales, estas limitaciones. La obligatoriedad constitucional y legal, permite el encuentro entre lo técnico y lo político, facilita su viabilidad política, los plazos precisos de planes de inversión plurianuales, la conformación y consulta de los Concejos de planeación y la dinámica de participación de la sociedad civil generada en las entidades territoriales. Estos son elementos claros de avance.

El Congreso Nacional, en cumplimiento de la Constitución, expidió, el 15 de julio de 1994, la Ley Orgánica de Planeación, más conocida como Ley N° 152. Ésta estableció procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la constitución del Sistema Nacional de Planeación, conformado por el Concejo Nacional de los Concejos Territoriales de Planeación.

El elemento de mayor importancia radica en la participación ciudadana, mecanismo que se expresa en la conformación de los Concejos Nacional y Territorial de Planeación, los cuales reúnen en un cuerpo consultivo la más amplia gama de representación social para hacer efectiva la planeación urbana en el municipio.

He aquí una modificación sustancial en las relaciones entre estado y sociedad civil: el primero, reconociendo la diversidad y la participación en la planeación y el segundo, asumiendo deberes y responsabilidades en la construcción de las ciudades.

D. CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MANIZALES

1. Experiencia de Manizales en el ejercicio de la planeación

Siguiendo el espíritu de la Ley N° 152, se ha venido construyendo el marco conceptual e institucional que permita dar personalidad e identidad a la gestión urbana de Manizales, respondiendo a la demanda de la sociedad civil, que requiere una gestión con resultados. El diseño de dicho sistema se ha basado en los siguientes pilares fundamentales:

- ***El ciudadano como sujeto central de la planeación.*** El entendimiento del Plan Nacional de Desarrollo, como expresión de las expectativas de desarrollo de los colombianos y del gobierno: "la formación de un nuevo colombiano y colombiana".

- ***El cumplimiento de los planes de desarrollo.*** La definición del plan como ley que prevalece sobre las demás leyes, es decir, que la asignación de recursos debe responder a la estrategia programática del plan de inversiones del Plan Nacional.

- ***La aplicación de los planes de desarrollo.*** La aplicación del Plan de Desarrollo Manizales Calidad Siglo XXI, sigue estrictamente los objetivos, estrategias y políticas de la nueva ley orgánica de planeación. A partir de los procesos de descentralización y las invitaciones de la Constitución a construir un país más democrático, aplicando la misma ley, se creó el Concejo Territorial de Planeación.

A nivel de la planeación participativa, la Secretaría de Planeación del Municipio realizó mesas de trabajo, audiencias públicas, talleres y foros, para la concertación de las políticas, objetivos y programas que contiene el plan.

2. Principios y conceptos orientadores del plan

El plan, como orientador para la construcción de la ciudad y "la formación del nuevo Manizaleño y Manizaleña", presenta la siguiente esencia conceptual y filosófica:

- ***Equidad social.*** Busca el bienestar de los habitantes del municipio, inspirado en los principios de justicia, a partir del reconocimiento de la importancia de la familia y del individuo.

- ***Eficiencia económica.*** Optimiza los recursos en cuanto a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

- **Recuperación y protección del medio ambiente.** Garantiza la calidad del ecosistema permitiendo un normal desarrollo para la vida humana y las demás especies.

- **Participación comunitaria.** Integra los habitantes a la vida política, económica, cultural y social del municipio.

- **Neutralidad política.** Garantiza un marco de planificación que permita el libre juego democrático.

- **Actitud frente a la planeación.** Genera aceptación y entusiasmo en la sociedad civil y en los funcionarios.

- **Utilización de la inversión.** Asegura el cumplimiento de las políticas de focalización del gasto, atendiendo prioritariamente los grupos vulnerables.

- **Hábitat.** Propende a una vivienda digna que conviva con el entorno natural y urbano. El Plan de Desarrollo abrió espacios de participación para su construcción, sin embargo los espacios han empezado a perder credibilidad, pues no se han creado estructuras de difusión y divulgación para dar a conocer los avances, programas, proyectos, potencialidades y restricciones. Tampoco se han establecido compromisos claros entre la ciudadanía y el municipio, que permitan una acción compartida. Los comuneros consultados, los representantes de las organizaciones de base, las Organizaciones no Gubernamentales y los empresarios, manifiestan la necesidad de que se divulguen en forma permanente los contenidos del Plan y en especial los criterios de actuación.

- **Conceptos básicos para el Plan de Desarrollo**

- La búsqueda de la paz y de soluciones a los problemas de exclusión económica y social.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de los más pobres.
- Construcción de una sociedad más solidaria y participativa.
- Consolidación del nuevo modelo de desarrollo humano sostenible.
- Atracción de inversión para la construcción de la ciudad.

- **Retos para la ejecución del plan.** Uno de los retos más grandes que tiene el municipio de Manizales, es llegar a la construcción de las imágenes de biociudad, ciudad región, educadora, saludable, con la participación en la toma de decisiones por parte de la sociedad civil. Esta participación se enriquece en la medida que se facilite la información y se logre la identidad, el compromiso y el sentido de pertenencia de los distintos actores.

Para que las ejecuciones propuestas en el Plan lleguen a ser cogestionadas entre administración y sociedad civil se hace necesario incluir en el mismo los siguientes aspectos:

- Definición de mecanismos que permitan procesos de abajo hacia arriba, de las minorías hacia las organizaciones, y de las entidades al gobierno.

- Incluir en el orden del día los temas de exclusión política, económica y social, la pobreza, la perspectiva de género y la paz.
- La capacitación de la comunidad para que participe en la planeación en forma eficaz y eficiente, asumiendo constructivamente la diversidad de los actores.
- Asumir los interlocutores de la sociedad civil en forma respetuosa y sistémica de tal manera que se rompa el conflicto y el desencuentro.
- Crear sistemas de información, divulgación y comunicación ágiles, oportunos, que permitan crear lazos de simpatía hacia el plan y la administración municipal.

3. Imágenes de la ciudad

- **Ciudad educadora.** A partir del hecho de ser denominada ciudad educadora y universitaria, la Municipalidad reúne no sólo las condiciones favorables para realizar una gestión participativa, sino que cumple, también, la función de capacitar a los pobladores para poder ejercitar la participación como interlocutores calificados. La metodología se ha acompañado de información a la comunidad a través de folletos, vayas, foros, tertulias y comunicaciones, principalmente entre el sector educativo.
- **Ciudad saludable.** La imagen de ciudad saludable es apoyada por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud y coordinado por la Secretaría de Salud.
- **Biociudad.** En el concepto de Biociudad, la promoción del desarrollo local se perfila como una estrategia para compatibilizar el crecimiento económico con la preservación y protección del medio ambiente. Es el municipio, como instancia para promover el desarrollo sostenible, el encargado de ofrecer las mejores condiciones para el aprovechamiento de los recursos existentes y la disminución gradual de asentamientos humanos marginales y pobres. En este sentido, el municipio de Manizales cumple un rol fundamental en la generación de procesos de desarrollo sustentable, asumiendo el rol de co-gestor activo, propositivo y receptivo de las propuestas que en este aspecto realiza la sociedad civil, en especial el sector científico y los encargados de la preservación del medio ambiente de ciudad.
- **Constructor de procesos de integración y mediación.** La imagen de ciudad región, la construcción del área metropolitana y proyección de la Biorregión, han colocado al municipio como mediador entre la comunidad y los demás niveles del sector público.

E. POTENCIALIDADES FRENTE A LA PARTICIPACIÓN

Los siguientes aspectos revelan oportunidades ya existentes y operativas frente a la participación:

- **Experiencia en privatización de servicios públicos.** Con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 152 y ante la serie de problemas enmarcados en la crisis del modelo tradicional de

prestación de los servicios públicos domiciliarios, el deterioro de la estructura financiera del sector, la restricción de mercados y ante la oportunidad que brindó el nuevo régimen de servicios públicos domiciliarios, la administración autorizó a las Empresas públicas para continuar los procesos de reestructuración, encaminados a la privatización de los servicios de acueducto y telefonía.

- **La zonificación de la ciudad.** La división de la ciudad en 11 comunas y siete corregimientos, así como la aprobación de los planes zonales por cada uno de ellos, facilita no sólo la participación, sino la comunicación directa entre municipio y unidades aptas para la planificación local.

- **El sector privado.** La participación activa del sector privado en la gestión de macroproyectos es una de las grandes ventajas que tiene el municipio para hacer posible el Plan de Desarrollo propuesto.

- **La solvencia económica.** El municipio, actualmente, no depende de las transferencias de la nación para gestar el desarrollo municipal y la prestación de servicios.

F. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se detallan a continuación los actuales mecanismos de difusión y participación:

- **Las veedurías ciudadanas.** Las veedurías ciudadanas, como ejercicio de la democracia y como sistema de intervención de la sociedad civil en la vigilancia de la gestión pública, son organismos eminentemente comunitarios, legitimados y apoyados por la Alcaldía, a través de la Controlaría General del Municipio. Ejercen el rol de fiscalización en el cumplimiento y la ejecución de políticas y programas del Plan de Desarrollo Manizales Calidad Siglo XXI.

- **Los foros comunales.** La cultura del diálogo entre administración y sociedad civil se organiza a través de foros que le permitan al gobernante conocer que piensa el ciudadano y a la sociedad civil, sentirse tenida en cuenta por el gobernante. A su vez, estos foros tienen la connotación de espacios de educación y no de recibo de quejas, es decir, los foros deben orientarse cada vez más hacia la educación en diversos aspectos de la gestión pública, empezando por el conocimiento de la planeación participativa. Para el futuro, se sugiere que estos foros se hagan cada mes, por comuna, con invitación escrita, enviada a los padres de familia por medio de los estudiantes de las escuelas y colegios. Asimismo se debe invitar a las instituciones del sector a participar mediante acciones de organización del foro.

- **Cabildos abiertos.** El Concejo Municipal realiza Cabildos abiertos para que la ciudadanía conozca las ejecuciones y las actuaciones de la administración pública. Se sugiere realizar, al año, tres de estos cabildos, donde se podrían tratar temas tales como: obras de infraestructura, ejecuciones presupuestales, etc.

- **Audiencias públicas.** El Concejo de la ciudad realiza audiencias públicas a fin de obtener una relación mucho más cercana y directa con la población, pudiendo así conocer el diagnóstico de las necesidades de la ciudad. Se sugiere la realización de una por semestre.

- **Los martes con la comunidad.** El Alcalde de la ciudad tiene como mecanismo de relación con la comunidad lo que se conoce como “el martes con la comunidad”. Se sugiere restablecer dicho mecanismo pudiéndose realizar en cualquier día de la semana, y donde la atención se realice por uno de sus asesores. Esto favorece el acercamiento a la problemática social y comunitaria, por parte del gobernante. Estos días podrían tener una programación especial cada semana, alternando los temas (educación, salud, transporte, empleo, seguridad) y elaborando y haciendo circular un calendario de los eventos en las comunidades.

- **Oficina de quejas y reclamos.** Para brindar mayor apoyo a los ciudadanos, la Alcaldía abrió una oficina de atención de reclamos de parte de la ciudadanía. Esta oficina es independiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario que también canaliza las peticiones.

- **Oficina de atención a la comunidad.** Se sugiere establecer en los diversos centros comunitarios (casas de la cultura, CAMIS, centros de salud) oficinas de atención a la comunidad de tal forma que la población tenga acceso a canales directos para presentar sugerencias y observaciones.

- **Oficina de promoción comunitaria.** Realiza programas de fomento y desarrollo de la comunidad, involucrando el nivel nacional, regional y local. Es el interlocutor de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales, con las cuales realiza diversas actividades en torno a la capacitación y participación democrática. Esta oficina debe contar con toda la información de las diversas dependencias, de tal manera que pueda difundir la información a la comunidad en forma ágil y oportuna.

G. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN

- **El Concejo Territorial de Planeación.** En Manizales, el Concejo Territorial de Planeación está integrado por dos personas en representación del sector comunitario, dos en representación de los sectores económicos, dos en representación de los sectores económicos, dos en representación de los sectores sociales, dos comuneros (uno por las comunas y otro por los corregimientos), dos en representación del sector educativo y cultural, uno en representación del sector ecológico y una mujer en representación de las ONG's.

El Concejo Territorial de Planeación debe emprender acciones para promover el proceso de planificación participativa, el involucramiento de los diferentes organismos de planificación y la ampliación de las responsabilidades de la comunidad en torno a la aplicación del Plan de Desarrollo.

- ***Las juntas administradoras locales.*** Aplicando la Ley N° 136/94 de modernización y funcionamiento de los municipios, el Concejo de Manizales, mediante acuerdo N° 059/90, dividió el territorio en 11 Comunas y 7 Corregimientos, para mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local. Para esta división, aplicó criterios de tipo económico (confluencia de diversos sectores), sociales (integración de diversos estratos), auspiciando el mejoramiento de las relaciones de vecindad y promoviendo proyectos sectoriales con participación y compromiso de la ciudadanía. Estas unidades territoriales de planeación participativa, están promoviendo no sólo la eficacia y la pulcritud de las inversiones municipales, sino también el acercamiento de los pobladores al gobierno local. En este sentido, las Juntas Administradoras son instancias de participación y divulgación de los programas y proyectos de la Administración entre la ciudadanía; impulsan la descentralización mediante la integración de los intereses de las comunidades con las estrategias de la planificación territorial.

Se les debe capacitar en aspectos de difusión y comunicación de la información que reciben de la administración, así como en el manejo de medios de información para que puedan contribuir con la divulgación de las acciones de la administración.

- ***Juntas municipales de educación.*** La Ley General de Educación N° 115/93 para garantizar la dirección, coordinación, administración y evaluación de las autoridades municipales en temas relacionados con la educación, creó una Junta Municipal de Educación. Este mecanismo de participación se ha convertido en soporte para los cambios socio-culturales. Estas Juntas tienen un papel importante en la difusión de las acciones de la Alcaldía, no solamente en temas de educación. Pueden ampliar su campo de acción, no limitarse al control de las ejecuciones, sino promover acciones entorno al Plan.
- ***Junta municipal de transporte.*** Está constituida por representantes de la administración municipal y el gremio de transporte público de la ciudad, el cual es privado en su totalidad.
- ***Junta municipal de cultura.*** Conformada por los representantes de los estamentos culturales y artísticos de la ciudad y del sector gubernamental.
- ***Junta municipal de recreación y deporte.*** Conformada por representantes de la Alcaldía y entidades relacionadas con la recreación y el deporte en la ciudad.

H. LOS ACTORES DE LA GESTIÓN URBANA

- ***La administración municipal y su organización.*** La Administración de Manizales presenta una estructura tradicional basada en secretarías de despacho, entidades descentralizadas, juntas municipales, Concejo Municipal, entidades del Municipio, entidades con participación municipal, unidades funcionales y oficinas especiales. Lo novedoso es la guía de actuación que tienen cada uno de estos subsistemas, traducándose en el plan de acción y en los sectoriales.

Los planes de acción han sido formulados desde las Secretarías y entidades descentralizadas, como guía para cumplir con los objetivos, las estrategias y las metas del Plan.

- ***El Concejo Municipal.*** En virtud de la Constitución Política (art. N° 313, 418 y 321), a los concejos municipales, además de la ampliación del período de gobierno, se les asignaron funciones de mayor trascendencia e injerencia en la vida municipal. Le corresponde adoptar los mecanismos, planes y programas de desarrollo socioeconómico; dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos; y dictar las normas de control para la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio. Así, los concejos municipales se convirtieron en el máximo organismo de gobierno municipal (más allá de ser el máximo exponente de las fuerzas políticas que se expresan en el municipio).
- ***Red de equipamientos colectivos.*** La participación de la comunidad no organizada en la construcción de obras o equipamientos, no es sobresaliente y en la mayoría de los casos no existe, debido al modelo de contratación de la Administración Municipal, cuyas normas están ligadas a la Ley N° 80 y a la poca apertura y credibilidad en las posibilidades de ejecución de parte de la comunidad.
- ***Sector privado en los servicios públicos.*** La Administración inició el proceso de modernización institucional a través de la conformación de sociedades de economía mixta en 1984. La primera fue la transformación del matadero municipal en una compañía con participación privada del 60% y participación estatal del 40%; la segunda fue la Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS SA ESP) con participación del 51% del sector privado y 49% del sector público.

El Centro Galerías Plaza de Mercado, se constituyó como sociedad de economía mixta, 51% de capital social aportado por los concesionarios de la plaza, agremiados en la Cooperativa Mercar Ltda. y 49% de las empresas públicas de Manizales. La Empresa de Telecomunicaciones y Servicios Agregados (EMTELSA SA Esp), Ciudad Verde y Aguas de Manizales, fueron las últimas empresas en constituirse con participación del sector privado.

Los parques de la ciudad son administrados por la Empresa Mixta, Manizales Reverdece y la Caja de Compensación Familiar (COMFAMILIAR).

Otra forma de participación del sector privado está en los compromisos de liderar procesos, como lo está haciendo la Cámara de Comercio de Manizales, entidad gremial que integra a los comerciantes y empresarios de la región. En la actualidad, lidera los proyectos de construcción del Área Metropolitana, Biorregión, Puerto seco de Tribuga, entre otros.

- ***Los organismos no gubernamentales.*** Participan de la educación no formal a través de seminarios, cursos y talleres, en áreas relacionadas con el desarrollo de destrezas y habilidades para la inserción laboral y la participación ciudadana.

- **Sector industrial.** La relación entre sector industrial y gestión municipal en Manizales ha sido estrecha en cuanto a la cooperación entre ambos sectores. En 1985, se reactiva el sector industrial con los Decretos N° 3830 de 1985 y Ley N° 44 de 1986 de estímulo a la inversión en las regiones afectadas por la erupción del Volcán; el apoyo a la modernización de las empresas mediante disminución en impuestos redunda en la participación de éstas en la generación de empleo. Además, los industriales se vinculan a las acciones de construcción de la ciudad en diferentes formas de apoyo económico, administrativo y publicitario.

- **Sector agropecuario.** El liderazgo y la participación del sector agropecuario está dado por el Comité Departamental de Cafeteros y la cooperativa de Caficultores. Éstos apoyan diversas acciones de fortalecimiento social y económico.

El agroturismo, como alternativa de conservación de las fincas cafeteras y como posibilidad de integrarse a la política de bioturismo, propuesta por el Plan de Desarrollo municipal, es una de las acciones que apoya esta entidad.

- **Sector comercial.** La Federación Nacional de Comerciantes Fenalco, Seccional Caldas, participa en la capacitación y motivación a afiliados y no afiliados a diseñar estrategias de apoyo e integración para la supervivencia de los negocios y la construcción de la ciudad.

- **Sector comunitario.** Las asociaciones de tipo comunitario participan relativamente poco de la gestión urbana. La participación se queda en los niveles de veedurías, información y reproducción de los contenidos académicos que reciben o de la información sobre obras a realizar por parte de la administración. Por propuesta de algunas juntas administradoras locales, en dos comunas se han realizado obras con el concurso de la comunidad, mediante aportes de mano de obra no calificada.

- **Sistema local de salud.** Con la conformación de Comités de Participación Comunitaria (CPC) alrededor de cada unidad operativa (centro o puesto de salud), se incorporó la comunidad a las juntas directivas de los hospitales y se inició la creación de la veeduría comunitaria. Asimismo, se han conformado desde el sector empresarial y ciudadano, varias Empresas Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Prestadoras de Salud.

- **Espacio público.** Con respecto al manejo del espacio público, los ciudadanos de Manizales han conformado asociaciones que se están convirtiendo en movimientos políticos.

- **El sector científico.** El sector científico de la ciudad ha sido el protagonista de los proyectos ambientales que propone el Plan, sin embargo ha difundido poco estos aspectos. Asimismo, ha incursionado en aspectos de tipo consultoría para diseñar programas económicos y sociales. La participación sigue adoleciendo de tener planteamientos muy teóricos frente al desarrollo sostenible. El acercamiento a la comunidad es muy carente y en algunas universidades no existe. Los planteamientos propuestos de construcción de la ciudad se ven poco acompañados de mecanismos para ponerlos en práctica.

III. CENTRO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES

Se propone tener un centro de Difusión y Divulgación de apoyo en aspectos técnicos de procesamiento de información y de distribución de la información, localizado en la Administración Municipal, con cinco centros satélites.

Los cinco centros se ubicarán en los diversos entes que tiene la Alcaldía, como Casas de la Cultura, Centros de Atención a la Comunidad, Universidades, oficina de Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, Oficinas de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, es necesario instalar sitios de divulgación en lugares de alta concentración de público, tal como lo plantea el programa de las Torres del Saber, el cual será un mecanismo a utilizar.

La difusión se instrumentalizará a través de medios de educación y publicidad que facilitan la comunicación como centros de información o bancos de datos, bases bibliográficas, medios escritos y hablados, publicaciones y documentos sobre los avances de las ejecuciones del Plan de Desarrollo municipal. Los informes sobre el estado de gestión municipal, se presentarán como periódicos, boletines, ruedas de prensa e informes televisivos. Todo esto complementado con talleres y mesas de trabajo en torno a la información que se ofrece.

A. MENSAJES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

Con miras a concentrar la atención de la ciudadanía en la construcción de las imágenes de ciudad, se han seleccionado cuatro ideas relevantes contenidas en el Plan de Desarrollo, privilegiando la difusión y la comunicación con ideas-fuerza que realmente cambien y permitan la participación desde su internalización. Estas ideas-fuerza son:

- **La biociudad.** Modelo teórico resultante de la investigación sobre el perfil ambiental urbano de Colombia, que trascendió las instancias de la política de planificación y se integró al Plan de Desarrollo de Manizales en el Bioplan. Pretende orientar el desarrollo de la ciudad hacia la sostenibilidad ambiental de la misma y la región. Se orienta a lograr una planificación ambiental a partir de procesos de gestión compartida y orientada a solucionar problemas en torno al manejo adecuado y compartido del Parque Nacional de los Nevados, a conocer y valorar el paisaje natural

del área urbana y rural, al mejoramiento de la calidad habitacional de los asentamientos urbanos y rurales y a disminuir la marginalidad urbana.

- **Ciudad región: Área Metropolitana.** La Ciudad Región reconoce la identidad de cada centro y fomentará su fortalecimiento. Cada territorio municipal alimentará la generación de polos de desarrollo cultural e industrial, logrando generar una red estratégicamente ubicada en el territorio.

- Dentro de los perímetros urbanos, y en referencia a lo constituido, se fomentarán los esquemas de centros de comunas y, en donde sea posible, los centros de barrio.
- Cada localidad nueva o construida, se diseñará a partir del respeto por el entorno económico, social y ambiental.
- El respeto por la diversidad cultural de cada entidad territorial será eje estructurante. Se reconocerá el ecosistema regional como objeto de estudio, conservación y como sujeto de construcción de identidad e integración.

- **Sesquicentenario de la ciudad y educación para la participación.** Se debe aprovechar el cumpleaños de la ciudad para hacer que los Manizaleños se apropien de su ciudad, la conozcan, la disfruten y la construyan en un proceso de solidaridad y de acercamiento a los planteamientos de consolidación del proceso de integración con la región centro sur del Departamento de Caldas.

- **Consolidación de las imágenes de ciudad educadora, universitaria, saludable y sostenible.** Las imágenes que hasta el momento ostenta el municipio deben potencializarse, a fin de que los manizaleños las internalicen, cooperando con su mantención y conservación.

B. CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES

Uno de los escollos que ha enfrentado la gestión de ciudades es la falta de información o la inconsistencia de la misma. Cada vez se hace más evidente la necesidad de la democratización, claridad y profundidad de dicha información, en los procesos de participación comunitaria y en los de planificación. En este sentido el diseño de sistemas de divulgación es vital por las amplias posibilidades de cobertura en sus diferentes modalidades, por su capacidad de penetración y de formación de opinión en la población.

El Centro de Divulgación y Comunicaciones estará encargado de la dirección, coordinación y control de las comunicaciones así como de la divulgación que requieran los diversos programas y proyectos que se ejecutan desde el Plan de Desarrollo al interior y al exterior de la administración municipal. Además, mantendrá informada a la ciudad sobre los planes y políticas que la administración Municipal desarrolla y velará en asesorar en los aspectos que tengan que ver con la imagen de la ciudad y la imagen institucional.

Serán funciones prioritarias del Centro:

- i) Divulgar a través de los distintos medios de comunicación, los planes y programas que desarrolle el Gobierno Municipal.
- ii) Centralizar, revisar y elaborar la información periodística diaria que se produzca en la Alcaldía, las secretarías y demás instituciones que conforman la Administración.
- iii) Seleccionar la información que deba ser enviada a los medios de comunicación.
- iv) Colaborar con la coordinación y producción de todas las actividades de tipo divulgativo, al interior de la Administración.
- v) Convocar, preparar y realizar ruedas de prensa periódicas sobre avances en las ejecuciones del Plan de Desarrollo.
- vi) Coordinar la elaboración, emisión, distribución de instrumentos como boletines, revistas, periódicos, y demás elementos propuestos en el centro de difusión.
- vii) Promover la discusión de políticas y prácticas que se han de adoptar y adelantar para la cooperación ciudadana y la participación de la sociedad civil.
- viii) Apoyar las organizaciones de base y los grupos de los diferentes sectores en la preparación y difusión de la información relacionada con los programas comunitarios que se realicen en las diferentes zonas de la ciudad.
- ix) Preparar, producir y reproducir el material informativo del órgano oficial de divulgación Municipal (Gaceta Municipal).
- x) Coordinar con el señor Alcalde, Secretarios de Despacho y demás funcionarios de la administración las actividades relacionadas con la comunicación y divulgación de programas, así como los instrumentos a emplear para cada uno de ellos.
- xi) Controlar y evaluar la adecuada circulación de la información entre la municipalidad y los diferentes sectores ciudadanos.
- xii) Establecer los canales de comunicación que deben ser empleados para difundir la información a cada sector así como los diferentes sectores.
- xiii) Mantener un contacto directo con la prensa escrita, hablada y televisiva para divulgar y ampliar la imagen de la ciudad fuera y dentro de la misma.
- xiv) Recopilar la información de todas las dependencias al interior de la municipalidad de las entidades descentralizadas y de la comunidad en general para ser sistematizada y consignada en el banco de datos.
- xv) Operar los distintos equipos audiovisuales y de procesamiento de datos con que cuenta el Centro de Difusión y de Comunicaciones.
- xvi) Coordinar y evaluar las campañas publicitarias y de divulgación que ejecute la Administración con el propósito de proyectar las realizaciones del Plan de Desarrollo a la comunidad.

La labor del sistema de divulgación y difusión debe realizarse en diferentes niveles para atender diversos grupos de población con necesidades informativas diferentes. Así, por ejemplo, debe haber un primer nivel básico que plantee los criterios fundamentales relativos al Plan de Desarrollo y que permita comprender la importancia de la ciudad, su crecimiento y el hecho esencial de que éste es una responsabilidad de todos. Este primer nivel es lo que se podría

denominar “Alfabetización en la Gestión y la Planificación”, como responsabilidad conjunta de dirigentes, sector educativo, medios de comunicación, y entidades públicas y privadas.

Los criterios fundamentales del sistema de difusión son circularidad y retroalimentación, como elementos que permiten la participación.

*i) **Circularidad.*** El mensaje emitido por el emisor es respondido por el receptor, provocando un nuevo mensaje en el emisor y así sucesivamente, en una cadena en la cual es casi imposible hacer distinciones tajantes entre emisores y receptores. Esta característica sólo se puede dar si el Centro de Difusión y Comunicaciones considera la circularidad como criterio fundamental en busca de la participación de la ciudadanía.

*ii) **Retroalimentación.*** La información transmitida por el emisor es evaluada por el receptor, quien elabora una nueva información y la devuelve al centro, que la debe procesar y retransmitir en los siguientes acercamientos y comunicaciones. Esta característica de la comunicación, no se da en la información transmitida en los medios de comunicación masivos.

Con miras a lograr la participación de la ciudadanía, la difusión debe asumir las siguientes características:

- Pluralista y abierta
- Clara, veraz y objetiva en los mensajes que trasmite
- Sencilla, dinámica, de fácil manejo por todos
- Que enseñe, oriente, clarifique, guíe, y despeje dudas
- Atractiva y que invite a la acción y participación de la ciudadanía
- Dirigida a segmentos poblacionales específicos
- Integral en concepción, ejecución y proyección
- Que conserve identidad
- Que genere opinión pública
- Que permita determinar su impacto
- Adaptable a todos los medios masivos de comunicación y a los medios de difusión comunitaria.

La difusión debe dejar mensajes claros en los ciudadanos y debe direccionarse hacia las siguientes ideas:

- Contribuir a la creación de una conciencia sobre temas de planificación y valores en la gestión e información veraz.
- Difundir la problemática de la creación de la ciudad y la importancia de la participación para la construcción de las proyecciones del plan, así como las normas y el contexto cultural para entender la gestión urbana.
- Ofrecer mecanismos de participación a la sociedad civil en la gestión urbana. El divulgador es un agente activo en un canal de doble vía.

Se busca llegar, con la información, a todos los niveles y ámbitos de la vida social, asumiendo diversidad de formas, desde su incidencia en la conformación de agendas de los temas en discusión o en divulgación, hasta su injerencia en los procesos de socioconstrucción de la ciudad.

Los contenidos propios del sistema serán siempre los relacionados con el Plan de Desarrollo de Manizales, pero los contenidos que le deben imprimir personalidad al sistema serán:

- Distinguir los distintos niveles de subjetividad en que los mensajes pueden afectar a sus receptores.
- Reconocer el papel que juegan los factores psicosociales (formas de conciencia e interacción cotidiana) en la recepción de mensajes favorables o desfavorables para el desarrollo de la ciudad en ambiente de democracia.
- Comprender la influencia de la acción de otros aparatos de hegemonía (como la familia, la escuela, la empresa, la asociación, la iglesia), con la ideología prevaleciente en cada sector de la ciudad.

iii) Presupuesto y costos. Los recursos para el funcionamiento del Centro de Difusión y Comunicaciones serán garantizados por:

- Aportes en dinero de parte de la administración municipal. Para la primera fase un aporte de 20 millones de pesos.
- Aportes en especie y recursos humanos que la Alcaldía actualmente asigna a la oficina de prensa.
- Aportes por cofinanciación de entidades que establezcan convenios con la Alcaldía.
- Capacidad o fuerza de trabajo que aportan ciudadanos y comunidades en tareas de distribución u otros oficios.

Los instrumentos se realizarían por contratación de terceros, por medio de licitación, convocando a firmas especializadas y a la comunidad en aquellos aspectos que pueda elaborar.

El costo inicial de equipamiento es de 85 000 dólares por el primer año; el costo de recurso humano y dotación seguiría siendo el mismo que actualmente asume la Alcaldía en la Oficina de prensa, más un aumento del 22%. Considerando que sólo se requiere una persona adicional especializada en comunicaciones, se sugiere reubicar al interior de la Alcaldía personal capacitado para estas funciones y que se desempeña en otros oficios.

C. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA A DESARROLLAR EN COORDINACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN

- ***Metodología de aprender haciendo.*** Se establece una metodología que permite que los receptores de la información la procesen y produzcan, a su vez, una nueva, plasmándola en

determinados instrumentos, es decir, las personas reciben una información inicial y, partiendo de ella, producen nuevos elementos con su aporte personal retroalimentándose el proceso, produciendo, a su vez, nuevos instrumentos.

Para que esto sea posible, los receptores y usuarios deben participar en talleres donde puedan manipular los diversos instrumentos, produciendo ajustes, cambios y nuevos modelos. Un esquema general puede observarse en los anexos 1 y 2.

- ***Funcionalidad metodológica.*** Los mensajes sobresalientes sobre el Plan de Desarrollo y sobre la gestión urbana son elaborados y recibidos de parte de la comunidad y entran al flujo informativo que se da al interior de la Alcaldía. En el Centro de Difusión se determina la divulgación más acertada, se definen los medios, instrumentos y mecanismos para llegar a la población externa. Este proceso se ayuda de los nuevos instrumentos y guías de gestión, que son fruto de la retroalimentación que se ha producido desde los diversos actores. Estos instrumentos se someterán a la aceptación de la comunidad, lo cual se medirá en la participación y conocimiento de parte de la población sobre los procesos de avance del plan y la gestión en la ciudad.

- ***Operatividad y relaciones con la ciudadanía.*** Para una mayor eficiencia en la comunicación, el centro tendrá bases en diferentes partes de la ciudad, conformadas de la siguiente manera:

- i) Se dividirá la ciudad en cuatro sectores, considerando la existencia de casas de la cultura, CAMIS o centros de atención a la comunidad.
- ii) En cada uno de estos centros se colocará una cabina, kiosco, u oficina de atención e información.
- iii) Esta oficina será atendida por el funcionario de la Alcaldía presente en el centro; no requiere dedicación exclusiva, pero debe ser una tarea a cumplir. La tarea puede ser desempeñada por un ciudadano de la comunidad que quiera entrar a apoyar esta función.

La metodología de acercar a la comunidad a los procesos de hacer los instrumentos en talleres dirigidos permitirá que tanto los funcionarios del centro como los receptores asuman la función de reproducir la información que se va teniendo de la ciudad. Asimismo, se busca que los instrumentos en su totalidad lleven encargos o tareas que el receptor pueda elaborar

D. EL ENTORNO DEL CENTRO

La permanente comunicación, observación y análisis del entorno, será función principal del centro, de tal manera que interactúe con las demás dependencias de la Alcaldía en forma coordinada y de impacto para la gestión municipal. Con este fin, debe establecer canales de comunicación, información y concertación de acciones con las Secretarías Municipales de Salud, Educación y Obras. El entorno del centro está constituido por las Secretarías de Despacho de la Alcaldía, la

ciudad, los espacios empresariales, científicos, políticos, comunitarios, ciudadanos y las empresas mixtas.

- i) **Criterios en el diseño.** El sistema de difusión tiene que ser alimentado con:
- Proyecciones de la gestión municipal.
 - Información necesaria y de fácil comprensión; por ejemplo, obras a realizar por sectores.
 - Información de ejecución presupuestal.
 - Actuaciones políticas y administrativas.
 - Índices de cumplimiento de los programas y proyectos planteados en los programas de gobierno.
 - Cumplimiento de peticiones de la comunidad.
 - Informes de gestión. Éstos pueden ser elaborados a nivel de comuna, unión de comunas, por barrios o municipio. La información por unidad territorial pequeña, ocasiona mayores niveles de compromiso o gratificación ciudadana y, a la vez, invita a apoyar las nuevas acciones. Los esquemas y contenidos de estos informes deben sobrepasar los datos estadísticos y pasar a la calificación de la información.
- ii) **Criterios de actuación.** El sistema debe dar respuesta a otras situaciones conexas, tales como:
- La demanda del público.
 - La necesidad de incorporar las preocupaciones de la comunidad en la planeación y la gestión urbana municipal.
 - Surgir de las bases normativas que incorporan todos los aspectos referidos al derecho de los ciudadanos de conocer y cumplir con las siguientes exigencias materiales:
 - Tener acceso a la información del Municipio en materia de gestión urbana municipal.
 - Mecanismos de acceso y consulta rápida.
 - Canales para captar la opinión ciudadana.
 - Mecanismos de coordinación interinstitucional (a través de acuerdos, convenios y contratos) entre los diferentes niveles de gobierno que permitan la circulación de la información.
 - Cooperación, asistencia técnica y financiera con organismos internacionales, nacionales, públicos y privados.
 - Corresponderá a las normas, que al respecto se dicten, garantizar genéricamente el referido "sistema" y por vía reglamentaria, las exigencias materiales correspondientes a cada uno de los productos que alimentan dicho sistema.

iii) **Métodos para la divulgación**

• **Canales**

- El sector educativo, se convierte en uno de los mejores canales para difundir la información sobre el Plan de Desarrollo, considerando las diversas instancias que éste presenta como, la Junta Municipal de educación, los núcleos educativos, las asociaciones de padres de familia, los alumnos de escuelas, colegios y universidades.
- Las asociaciones de profesores y profesionales son uno de los medios más importantes dentro de este canal de difusión.
- Las instancias al interior de la Alcaldía, como la oficina de quejas y reclamos, la oficina de atención a la comunidad, la Junta Municipal de Deportes y la oficina de promoción comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, deben convertirse en canales de información, para lo cual hay que asignarles esta función en forma ordenada y seria. En general, será una función que no entorpecerá las acciones cotidianas y que podrá fortalecerlas.
- El sector político, desde los centros de encuentro de los partidos, llámense casa del partido o directorio, son canales de información que actúan permanentemente y que pueden asumir la función y la responsabilidad de ofrecer una información seria y acertada a los que participan de sus actividades.
- Los gremios asociados a los diversos sectores (agrícola, ganadero, industrial, pecuario) podrán participar en foros y talleres de información, a la vez que reciban los instrumentos.
- Las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones o grupos de base como, las JAL, las JAC y las diversas formas de organización de la comunidad.

• **Mecanismos**

Como mejor mecanismo, se propone utilizar los macroproyectos de la Alcaldía, de la Universidad de la Vida Ciudadana y Torres del Saber, tanto para dar a conocer los instrumentos como para su distribución. Asimismo, se deben emplear la red de proyectos que la Alcaldía ejecuta desde la Secretaría de Desarrollo Comunitario mediante comunicación directa con los interesados e implicados en cada programa y proyecto. Se seguirá el esquema de actuación propuesto para las relaciones externas.

En general, el mecanismo más apropiado es el sector educativo y la descentralización de la Secretaría de Desarrollo Comunitario. Este esquema funcionaría de la siguiente manera: la Secretaría de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al organigrama actual de actuación, trasladará las diversas secciones a los

centros comunitarios donde tiene programas y desde allí los ejecutará, distribuyendo, a la vez, la información que, desde el centro de difusión, se le haya transmitido.

La descentralización de la Secretaría será un paso de gran trascendencia, pues será la forma de colocar la Alcaldía más cerca de los ciudadanos y, a la vez, hacerlos partícipes de las acciones de gestión.

De esta manera, la información se transmitirá a partir de los diversos proyectos y programas. La actuación de retroalimentación por parte de la comunidad y los diversos sectores, será más eficaz y eficiente.

- **Distribución**

El material, producido por el Centro y las comunidades, se distribuirá en diferentes etapas. La Alcaldía será, a través de sus diversos programas, la distribuidora inicial; después los entes comunitarios y los diversos sectores y finalmente lo hará la Alcaldía y la comunidad, conjuntamente. La distribución se hará a través de la inclusión del material en el periódico dominical, en la facturación, en la entrega de información en las diversas oficinas y a través de los proyectos directos con la comunidad. Se tendrá acceso a la información en todos los centros de atención al público en las diversas comunidades y donde la Alcaldía realice acciones de tipo recreativo, cultural, y administrativo.

E. FASES DEL MONTAJE DEL CENTRO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES

Se plantea un montaje del centro en 4 fases, que pueden ser consecutivas o paralelas:

i) **Fase de capacitación y educación sobre planeación participativa.** En primera instancia se hace necesario implementar una fase de capacitación y educación en los temas referentes a la planeación participativa, tal como lo indica la Ley N° 152, y como pretende hacerlo el Concejo Nacional de Planeación. Esta fase debe orientarse a dar a conocer los lineamientos de la planificación, y a ofrecer una clara orientación sobre que es un Plan de Desarrollo. En esta fase se desarrollarán acciones tendientes a:

- Conocer que es la planeación participativa, a quién está dirigida, cómo se ejecuta, se evalúa y por qué se debe realizar.
- Qué es un Plan de Desarrollo Municipal, un plan sectorial, un zonal y planes de desarrollo institucionales u operativos. Así como su importancia para el desarrollo de las ciudades colombianas.
- Dar a conocer los mecanismos, instrumentos, técnicas y formas de participación que tiene la comunidad en el sistema de planeación.

- Aspectos legales de la planeación actual en Colombia y funciones del Concejo Territorial de Planeación.

ii) Fase puesta en marcha del Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía. Esta fase está orientada a la creación del Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía de Manizales. En esta fase, se deben dar los siguientes pasos:

- La Autoridad competente debe decretar la reestructuración de la oficina de divulgación y prensa, creando el Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía.
- Se debe adecuar la infraestructura para el Centro de Difusión y Comunicaciones, infraestructura que puede ser la que, en la actualidad, utiliza la oficina de prensa, más la oficina contigua actualmente utilizada por el proyecto de Gestión Urbana de la CEPAL.
- Consecución de equipos y dotación general del centro. Selección del personal vinculado al Centro de Difusión y Comunicaciones. La descripción del perfil profesional, se detalla más adelante. El personal puede provenir por reubicación de otras dependencias, por nueva contratación o por concurso.
- Instalación de redes para el manejo de sistemas desde el Centro a las diferentes oficinas de la Alcaldía.
- Selección de los instrumentos más apropiados para iniciar el proceso de difusión.
- Establecimiento de canales desde el centro a los diversos actores sociales.
- Lanzamiento del centro a nivel de la ciudad. Apertura de licitaciones, concursos y propuestas para el diseño de instrumentos.

iii) Fase de autogestión comunitaria. En esta fase será la comunidad la encargada de alimentar y mantener el Centro de Difusión en cuanto se refiere a la información. Los diversos estamentos de la ciudadanía serán los encargados de hacer que el Centro de Difusión de la Alcaldía mantenga la relación directa con los entes externos.

iv) Fase de control y monitoreo. Desde el momento en que el Centro empieza a ser operativo, se debe iniciar un proceso de evaluación y control que permita detectar:

- Información recibida por los ciudadanos
- Cambios a los mecanismos e instrumentos empleados
- Funcionalidad, eficiencia y eficacia del Centro.

F. DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS, INSTANCIA A CARGO Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO

A continuación, se detallan los instrumentos a utilizar para difundir el Plan de Desarrollo de Manizales. Los instrumentos fueron seleccionados por su versatilidad para posicionarse entre los receptores de la información, por estar en la vanguardia en cuanto a tecnología y llegar a todas las

edades. Los receptores y usuarios del sistema se describen en cada uno de los instrumentos, considerando que pueden ser, a la vez, emisores y receptores de la información.

i) **Revista juvenil**. La filosofía de esta revista es emplear todos los medios para presentar a los jóvenes el Plan de Desarrollo. Inicialmente, se trabajarán los objetivos y las políticas del Plan de Desarrollo, posteriormente los elementos importantes que hacen parte fundamental del Plan. Este medio estará dirigido a los jóvenes que se encuentren cursando sus estudios colegiales o de educación secundaria. Por medio de un concurso realizado con la comunidad estudiantil, se obtendrá la portada, nombre y el Concejo de redacción. Las acciones a realizar son las siguientes:

- Un lanzamiento de la revista en algún escenario de la ciudad, estadio, coliseo cubierto, parque El Bosque, Plaza de Toros. Se invitará a toda la comunidad estudiantil, autoridades civiles, eclesiásticas y medios de comunicación de la ciudad.
- Se propone que la publicación sea trimestral, dándole la oportunidad a los colegios de la ciudad de asumir todo el proceso de publicación con la dirección del Centro de Divulgación de la Alcaldía.
- La distribución de la Revista cubriría, inicialmente, todos los colegios de la ciudad de Manizales y posteriormente, los colegios de la futura área metropolitana, Neira, Villamaría, Chinchina, Palestina y Manizales.
- El precio de la Revista debe ser bajo, y podrá ser intercambiada por trabajos o programas de apoyo a la construcción de las imágenes de ciudad. Los docentes tendrán las mismas garantías que los estudiantes para acceder a ella.
- Uno de los fines principales de la Revista será promover encuentros, foros, seminarios, cursos, intercambios, capacitación y orientación a los estudiantes.
- En una primera fase, la revista requiere de financiación externa, sucesivamente a través de la asignación de su publicación a los colegios, podrá encontrar su autofinanciación.
- Los temas a tratar son:
 - *Deportes*
 - *Actividades Culturales*
 - *Free Time o Tiempo Libre*
 - *En la página central un afiche regalo (ya sea una donación de algún artista o el trabajo de algún estudiante o la misma portada ganadora del mes)*
 - *El invitado del mes. (Sección con un personaje destacado o una persona del común con alguna actividad o habilidad especial)*
 - *Una sección para recibir opiniones de los lectores*
 - *Fomentar un concurso, cuyo premio, entre otras cosas, sería una suscripción a la revista*
 - *Mostrar, periódicamente, lo bueno y malo de la ciudad o la comunidad.*
- Características técnicas
 - *En la publicación debe predominar el color*
 - *Tamaño Magazine 28 x 20*

- *Papel propalcote 115 gramos*
- *Portada propalcote 180 gramos - Exterior*
- *10 hojas*
- *20 páginas más portada, 22 páginas*
- *Cantidad a imprimir 10.000 unidades en el primer año con distribución trimestral.*

ii) Revista universitaria. Este proyecto se ejecuta paralelamente a la Revista Juvenil. Cambia su grupo objetivo, pero la estructura, filosofía y finalidad son las mismas de la publicación para jóvenes.

Esta publicación será manejada por estudiantes de las facultades de diseño, publicidad, periodismo y otras facultades, cumpliendo con los requisitos que el centro de difusión coloque. La cobertura de esta publicación será mucho más amplia que la revista juvenil, pues entraría al mundo universitario de la ciudad de Manizales, y permitirá conocer lo que piensan estos jóvenes de la ciudad. Los profesionales recién egresados también pueden tomar parte en su producción.

Al igual que la revista JUVENIL, esta publicación tratará temas similares, Deportes, Noticias y Música.

- Características técnicas:
 - *En la publicación debe predominar el color.*
 - *Tamaño Magazine 28 x 20*
 - *Papel propalcote 115 gramos*
 - *Portada propalcote 180 gramos - Exterior*
 - *12 hojas*
 - *24 páginas más portada, 26 páginas.*
 - *Cantidad a imprimir 15.000 unidades, en el primer año, trimestralmente.*

iii) Videojuego. Se trata de llevar a los niños y a los adultos jóvenes por todas las calles de la ciudad y los sitios de interés que posee, recorrido que podrán realizar en el carro que prefieran, avión o medio de transporte existente, que a su vez hablarán del transporte urbano sostenible.

El contenido del mismo, además de tener todos los accesorios modernos y la acción suficiente para atrapar la atención de nuestro grupo objetivo, está encaminado a enseñarle a los participantes todos los lugares de la ciudad y cómo con su astucia y pericia pueden mejorar todos los obstáculos que se le irán presentando en los diferentes recorridos. Conociendo la temática del Videojuego y su gran novedad, estaremos interesando a un gran sector de la población que no son precisamente los más pequeños. El perfil del niño a quien se dirige este elemento, es el de una persona que está en sus primeros años de estudio, conoce bien los números, sabe leer, es amante de las tiras cómicas y se identifica con un héroe de la televisión a quien le gustaría imitar.

El juego permitirá enfrentamientos entre dos equipos de jugadores que podrá ser, a su vez, de diversos colegios. El juego empezará por la historia de la ciudad hasta transportar al jugador al Manizales del 2025. Este es, aproximadamente, el escenario que encontrarán los aventureros en un super juego que los involucrará tanto en el Plan de Desarrollo de Manizales, construyendo su futura ciudad. El videojuego permitirá que los jugadores lo trasformen y produzcan sus propias ideas sobre la ciudad, para lo cual se tendrá un instructivo, y desde los colegios, y en coordinación con el centro, se podrán orientar concursos para el manejo de éste y las nuevas producciones. La elaboración de este llamativo medio puede asignarse a los estudiantes de las facultades del sistemas del país y, en especial, de la universidad autónoma, en concurso y asignación de los créditos respectivos.

El videojuego puede ser adquirido en cualquier tienda de videos alquilado o comparado. Después de algún tiempo de "trajinado" el videojuego, puede ser actualizado, adaptándole nuevas situaciones que surjan de acuerdo a los requerimientos de Plan de Desarrollo de Manizales. Las actualizaciones nos permite mejorar fallas o agregar situaciones que la primera versión solicite.

iv) **Plegables**. Este medio, a pesar de sus limitantes, no tiene ni sonido ni movimiento, ya que goza de gran agilidad dentro de los de su clase. Su inmediatez y direccionalidad lo convierten en un excelente medio para abrir el camino o reforzar el mensaje a los demás. Sus presentaciones y acabados son innumerables al igual que su material. No se habla de un diseño único de Plegables, puesto que la variedad de éstos es infinita, tal vez podemos hablar de conservar una línea que pueda identificar a los plegables del resto. Esa línea estará marcada por su originalidad no sólo en la elaboración, sino también en el material.

v) **Jingle**. Se trata de crear un Jingle o mensaje musical, como emblema de presentación dentro de la juventud y, si es necesario, otro igual para los niños. El tema musical debe ser corto, atractivo y con un estilo propio. Este elemento, como todos los que se requieran para la difusión del Plan de Desarrollo de Manizales, debe ser elaborado por profesionales en sus respectivas áreas; en el caso concreto de un Jingle o Mensaje Musical, lo ideal serían personas muy conocidas por el grupo objetivo.

¿Para qué sirve un Jingle? Sirve de fondo, entrada o salida en los mensajes radiales y de igual uso para la Televisión, siendo este medio diferente por estar acompañado de imágenes. La imagen institucional, estará presente en todos los eventos masivos y privados que tengan relación con el Plan de Desarrollo de Manizales.

vi) **Multimedia**. Los dos temas Multimediales están dirigidos al sector empresarial y joven y a la población infantil la cual vivirá en la ciudad que se construya hoy. Para la elaboración de los Proyectos Multimediales, se requiere el siguiente equipo:

- Equipo de Investigadores
- Fotógrafos o Archivo fotográfico
- Músicos

- Programadores en sistemas
- Director de Proyecto.

- **Multimedia jóvenes.** Este Proyecto, dirigido a los jóvenes, vendrá en su portada con una imagen de Manizales, la cual, a su vez, tendrá puertas de acceso a determinados lugares tales como: universidades, teatros, sitios de recreación, la Alcaldía Municipal, Bellas Artes, Parques, etc., donde se obtendría toda la información necesaria.

El multimedia jugará con el mapa de la ciudad, dando a conocer la infraestructura vial, arquitectónica, medio ambiental y de servicios de la ciudad. Este mapa tendrá las características de juego y de enciclopedia a la vez. Será de utilidad para los docentes y clases de diversa índole. En un lenguaje maduro y sencillo, pero novedoso y con mucha creatividad, se presentarán los diferentes tópicos del Plan de Desarrollo de Manizales, aparte de invitar a las personas a participar activamente del desarrollo del Plan y se involucren. Se pretende lograr una verdadera interactividad que vaya más allá de la simple observación del elemento y que realmente motive al espectador a la acción.

- **Multimedia niños.** Al igual que en la Multimedia para jóvenes, los proyectos de la construcción de la ciudad deben ser los más notables dentro del programa, con la diferencia que el lenguaje (música, imágenes, etc.) debe adaptarse a los pequeños que están teniendo sus primeros contactos con las computadoras y la ciudad.

Los colegios y centros educativos para niños, serán los principales encargados de difundir este novedoso sistema dentro de sus educandos, logrando que, a través del tiempo, se conviertan en fuente de consulta de los estudiantes. Está dirigido a niños entre 4 y 10 años. El perfil de este grupo objetivo, es el de una persona de, aproximadamente, 7 años, inquieta por aprender nuevas cosas de la ciudad. También puede ser utilizado por los maestros cuando tengan que hablar sobre la ciudad entorno al urbanismo, el medio ambiente, la infraestructura vial, el mercadeo y la arquitectura.

Dentro del proceso de elaboración de estos medios, es importante incluir las futuras actualizaciones. El Plan de Desarrollo, contará con un importante y moderno cómplice en su afán de ser identificado por un importante sector de la población.

- **Multimedia empresarios.** Se diseñará un multimedia adaptado a la información que requieran los empresarios de la ciudad, en especial con los temas de proyectos y programas de inversión en los que este sector esté presente y requiera información sobre actuaciones, formas de licitar, formularios, requisitos, y otra información de tipo empresarial.

vii) Cartillas educativas para niños

La cartilla para colorear. Esta cartilla se realizará con finalidad didáctica. El pequeño tendrá un medio de acercamiento con la ciudad en la cual vive y, a su vez, desarrollará sus habilidades mientras trabaja en la cartilla y da sus primeros pasos en la planeación y conocimiento de la ciudad.

Inicialmente, se editarán 10 000 unidades en el año, realizadas en papel periódico usando tinta en el interior y policromía en la portada. Tendría 5 hojas, 10 páginas, tamaño media carta 21 x 14 cm. Para colorear, jugar e informar, las cartillas están dirigidas a la población infantil, en sus primeros años de estudio, que viva en barrios populares de la ciudad y posea bajos recursos económicos.

Cartilla tipo álbum. Esta cartilla vendrá con figuras sobre la ciudad y sus avances en todos los aspectos que considere el Plan de Desarrollo de la ciudad. Éstas serán a todo color, vendrán en sobres de tres figuras y podrán ser adquiridas con productos educativos. Cada figura tendrá una ilustración histórica o algún tipo de información. Se ofrecerá un premio a quien llene la cartilla primero.

viii) Video. Es un medio complementario, su empleo se presta tanto a un nivel empresarial como a un nivel educativo.

Los temas a mostrar estarán centrados en las ideas que se presentaron al principio como, la biociudad, la ciudad región, las imágenes de ciudad y el sesquicentenario, desde la prospectiva de la educación a la participación.

Su realización debe estar acompañada de un fondo musical de acuerdo a la personalidad de la ciudad. El Vídeo lo elaboraría una empresa experta en el tema, preferentemente de origen Manizaleño. La duración sería de 20 minutos, máximo.

Se exhibiría en todo tipo de reuniones o eventos relacionados con el Plan de Desarrollo de Manizales, además en empresas y Universidades, tanto a los dirigentes de industrias y personal docente, como a los empleados y estudiantes.

ix) Juegos didácticos. Rompecabezas, bingos, dominós, escaleras, parques, juegos de fácil uso, nos dan la oportunidad de incluir ejercicios y actividades imaginativas. Instruir a los ciudadanos en torno al manejo y conocimiento de la ciudad, será la finalidad de estos juegos. Los juegos didácticos llegan a todas las edades, dependiendo del grado de dificultad. Inicialmente, se dirige a la población infantil para luego involucrar a toda la familia en determinada actividad.

x) Mascota. Una Mascota bien diseñada, agradable para niños y adultos, dará mucha ganancia en la labor comunicativa, puesto que ayudará en gran medida en la obtención de la

simpatía de los receptores. La Mascota será siempre la carta de presentación en cada evento que se efectúe a nombre del Plan de Desarrollo de Manizales. Su elaboración se designará mediante concurso con todos los diseñadores gráficos de la ciudad o del país, si fuese necesario.

xi) Disquetes. Las "memorias" del Plan de Desarrollo de Manizales serán difundidas en este elemento. Actividades mensuales, programación, tareas realizadas y una gran cantidad de funciones cumplirán los disquetes, haciendo énfasis a las personas más atareadas como a las más desocupadas.

xii) Vehículo oficial. Se trata de emplear un vehículo oficial que se desplazaría a las diversas partes de la ciudad, con los instrumentos y medios de difusión para dar a conocer a los ciudadanos los avances del Plan de Desarrollo.

Este vehículo oficial tendría su identificación y sería, en cierta forma, la Alcaldía descentralizada o abierta a la ciudad. Los funcionarios que atenderán este espacio, serán pertinentes a la Secretaría de Desarrollo Comunitario y la de Planeación, teniendo la función de solucionar, a la vez, dudas de la comunidad o de orientación de la ciudadanía.

El vehículo oficial cumplirá una gran función de apoyo a todas las actividades de distribución de material, recolección de información y personal, además nos permitirá cubrir de forma rápida cualquier sector de la ciudad donde se haga necesario instalar la Emisora o espacio radial.

xiii) Home page-internet. Se piensa realizar una Home Page para la ciudad de Manizales con un diseño muy novedoso que permita realizar un recorrido no sólo por lugares concernientes a Manizales, sino, además, por los tópicos del Plan de Desarrollo. Es una excelente plataforma para involucrar a todos en los resultados que debe arrojar el Plan de Desarrollo y despejar cualquier duda, recibiendo todo tipo de información de la comunidad como, inquietudes, sugerencias y todo lo que contribuya a su óptimo desarrollo.

xiv) Concursos de cuento, declamación, poesía y otras actividades artísticas. Realizar, inicialmente, en todas las instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades), las eliminatorias de aptitudes artísticas para conocer quienes serán los representantes de cada establecimiento en una gara final, en la cual se seleccionarán los mejores y más novedosos participantes en las diferentes áreas a concursar.

Los mejores trabajos serán publicados y difundidos en los diferentes instrumentos con los que cuenta el Plan de Desarrollo.

xv) Publicidad exterior. La publicidad exterior, tableros electrónicos y semáforos de control del plan, estará dirigido a toda la ciudadanía, ya que al ubicarla en diferentes paraderos de buses de la ciudad, la población será beneficiaria y receptora de la información.

G. INSTANCIA MUNICIPAL A CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

Al analizar la estructura orgánica de la Alcaldía de Manizales, se encontró la Oficina de Divulgación y Prensa como instancia encargada de la información, divulgación y manejo de la imagen de la Administración en general.

El diagnóstico concluyó que esta oficina sería la instancia más adecuada para implementar y operar este sistema, transformándola en un Centro de Difusión y Comunicaciones de la Alcaldía. Esta transformación requiere de un acto de acuerdo por parte de la autoridad competente, dándole, a su vez, una nueva misión y visión a los procesos informativos de la administración, donde la intencionalidad u objetivo final es ofrecer a la ciudadanía manizaleña la información oportuna sobre los avances en la gestión municipal.

El proceso de transformación de esta oficina en el Centro de Difusión y Comunicaciones necesita de los siguientes recursos:

- **Recursos Humanos.** Los mismos que están asignados a la actual oficina de prensa, pero con un nivel o perfil profesional de acuerdo a la función que deben cumplir.

- *Un Director del Centro: Profesión: Periodista, Publicista, Comunicador Social, Tecnólogo en Comunicaciones o un Trabajador Social.*
- *Coordinador auxiliar I: Diseñador Gráfico, Publicista, Diseñador Visual o un profesional con amplio conocimiento de las artes gráficas.*
- *Auxiliar II: Coordinador del Área de Participación ciudadana, Trabajador social, Sociólogo, Antropólogo o un profesional en Desarrollo Familiar.*
- *Secretaría: con estudios y experiencia en sus funciones.*

El centro contará con otro personal externo que apoyará y cooperará con su funcionamiento como son los corresponsales y periodistas de diversas emisoras y medios escritos de la ciudad.

- **Infraestructura y equipos.** Una computadora conectada a la central de información de la Alcaldía con las demás oficinas del municipio. Esta computadora dispondrá de programas de gráfica, de fax módem para conectar a Internet y a la televisión satélite. Otros equipos necesarios son:

- *Equipos para realización y edición de audiovisuales*
- *Muebles y equipos de oficina*
- *Una fotocopidora*
- *Una cámara fotográfica.*

El Centro debe estar en permanente relación con las dos secretarías, de Planeación y de Desarrollo Comunitario, las cuales figurarán como instancias proveedoras de información y

ejecutoras de acciones. Ambas se conciben en el proceso de proveer información, tanto en el proceso de emisión como de retroalimentación y recepción.

H. NORMATIVA Y REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO

Una de las principales dificultades que se presentan en el ámbito municipal para la elaboración de planes, programas, proyectos, traducidos en decisiones políticas, es todo lo referente a la falta de información completa, actualizada, integrada y sistematizada sobre la gestión municipal. Las dificultades aluden a diversas circunstancias, entre ellas algunas de índole jurídica e institucional.

En primer lugar, el municipio ha producido gran cantidad de información sobre la gestión urbana municipal, pero no la ha concentrado en un lugar específico, de fácil acceso y disponible para los que la requieren.

La conformación del sistema necesita del establecimiento de un acuerdo del Concejo Municipal para modificar la Oficina de Divulgación y Prensa en un Centro de Difusión, Divulgación y Comunicaciones. Este acuerdo debe precisar los alcances y los productos que lo integrarán; asimismo se debe legislar sobre:

- *Derecho al acceso de la información en poder de las distintas fuentes institucionales (Estado, Municipio, o fuente local).*
- *Obligación de los ciudadanos particulares (personas jurídicas y naturales) a suministrar información al Estado.*
- *Establecimiento de un fondo de difusión local destinado a financiar el sistema de difusión e información.*
- *Determinación de una partida presupuestal anual para financiar las ejecuciones del sistema.*

El ejecutivo debe reglamentar la parte operativa del sistema de difusión, para lo cual se sugieren reglamentos sectoriales como:

- *Procedimientos que regulen el acceso a la información en poder del gobierno municipal por parte de los particulares*
- *Establecimiento de plazos para responder a los interesados*
- *Recursos administrativos o judiciales ante la negativa de facilitar información*
- *Procedimientos para la difusión de la información en poder del Estado Municipal*
- *Procedimientos ágiles y sencillos para la obtención de la información en poder de los particulares*
- *Reglamentos sobre los contenidos de los informes de gestión*
- *Establecimiento de guías directrices que establezcan los criterios de la difusión*

- *Mecanismos que permitan la difusión tanto al interior como al exterior de la municipalidad*
- *Criterios para la estandarización de la información a fin de que se homogeneicen y se recupere bajo un formato estable*
- *Criterios para la conformación de los diferentes productos que pueden ser utilizados para obtener información, bancos de datos, redes electrónicas*
- *Mecanismos institucionales que permitan coordinar la información*
- *Procedimientos para incorporar a la comunidad en los procesos de emisión de información y captura de información*
- *Procedimientos que permitan incorporar los costos de información a la gestión*
- *Mecanismos de introducción de los instrumentos en los barrios, comunas y ciudadanía en general.*

Bibliografía

Alcaldía de Manizales (1997), Informe de Gestión 1996. Secretaría de Planeación, marzo.

Alcaldía de Manizales (1995), Plan de Desarrollo Manizales Calidad Siglo XXI. Secretaría de Planeación Municipal.

Alcaldía de Manizales (1996), Planes de Acción de las Secretarías y Empresas Descentralizadas.

Alcaldía de Manizales (1996), Planes Sectoriales. Secretaría de Planeación Municipal.

Alcaldía de Manizales, Proyecto Ciudad Educadora. Secretaría de Educación Municipal.

Arocha, Jaime (1996), "Entorno y derechos territoriales", La política social en los años 90, Cultura afrocolombiana. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Cárdenas, Miguel Eduardo y otros (1994), "Modernidad y sociedad política en Colombia", FESCOL-FORO-IEPRI. Bogotá.

Cantillo, José María (1988), "Vinculación de la organización comunitaria al desarrollo", Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá.

Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales (CRECE), "Informe de Avance del Proyecto de Gestión Urbana en Ciudades Intermedias; caso Manizales".

CEPAL (1996), "Gestión urbana en ciudades intermedias seleccionadas de América Latina y el Caribe", Informe del Seminario técnico regional del proyecto (LC/R.1703), Santiago.

Constitución política de Colombia, Legis, 1990.

Esguerra, Jorge (1996), La Reconstrucción de Manizales en los años veinte, Universidad Nacional, Bogotá.

Finot, Iván (1996), Descentralización, equidad y participación en América Latina: Una aproximación económica (LC/IP.R.165), Santiago de Chile.

Finot, Ivan (1996), Descentralización, equidad y participación en América Latina: Una aproximación económica (LC/IP.R.165), Santiago de Chile.

García, Adiela (1996), Proyecto de Fomento a los Municipios, Departamento Nacional de Planeación, GTZ, Informe de acciones de apoyo institucional a Colombia, DNP-GTZ.

Fabo de Maria, Pedro (1926), "Historia de la Ciudad de Manizales", Manizales.

Infante, Raimundo Pío (1996), Gestión urbana en ciudades Intermedias. Informe final del estudio de caso: Valdivia, (Chile) (LC/R.1649). Santiago de Chile, CEPAL, junio.

Municipio de Manizales (1994), Manizales Hoy 1994. Ingeniero Fabián Escobar Montoya, Manizales.

Plan Nacional de Desarrollo (1995), El Salto Social. Hacia el Desarrollo Humano Sostenible, Santafé de Bogotá, pp. 11-15.

Alcaldía de Manizales (1995), Informe de Gestión de la Planeación Municipal, Ingeniero Jorge Iván Gallego Gómez. Manizales.

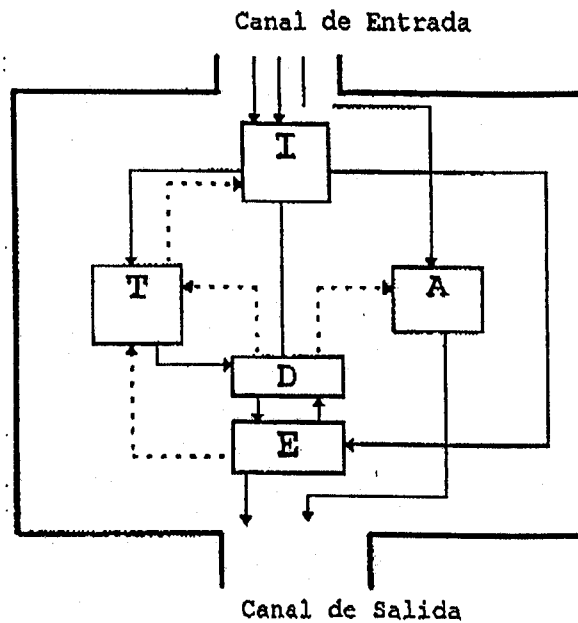
Robledo, Jorge Enrique, La Arquitectura y el Urbanismo en la Historia de Manizales, 1846-1930, Manizales.

Simioni, Daniela (1996), Análisis comparativo de la gestión urbana en las ciudades intermedias de Cusco, Manizales, Ouro Preto, Puerto España y Valdivia (LC/R.1688), Santiago de Chile, CEPAL, octubre.

Velásquez, Luz Stella (1996), Gestión urbana en ciudades intermedias. Informe final del estudio de caso: Manizales, Colombia (LC/R.1654). Santiago de Chile, CEPAL, julio.

ANEXOS

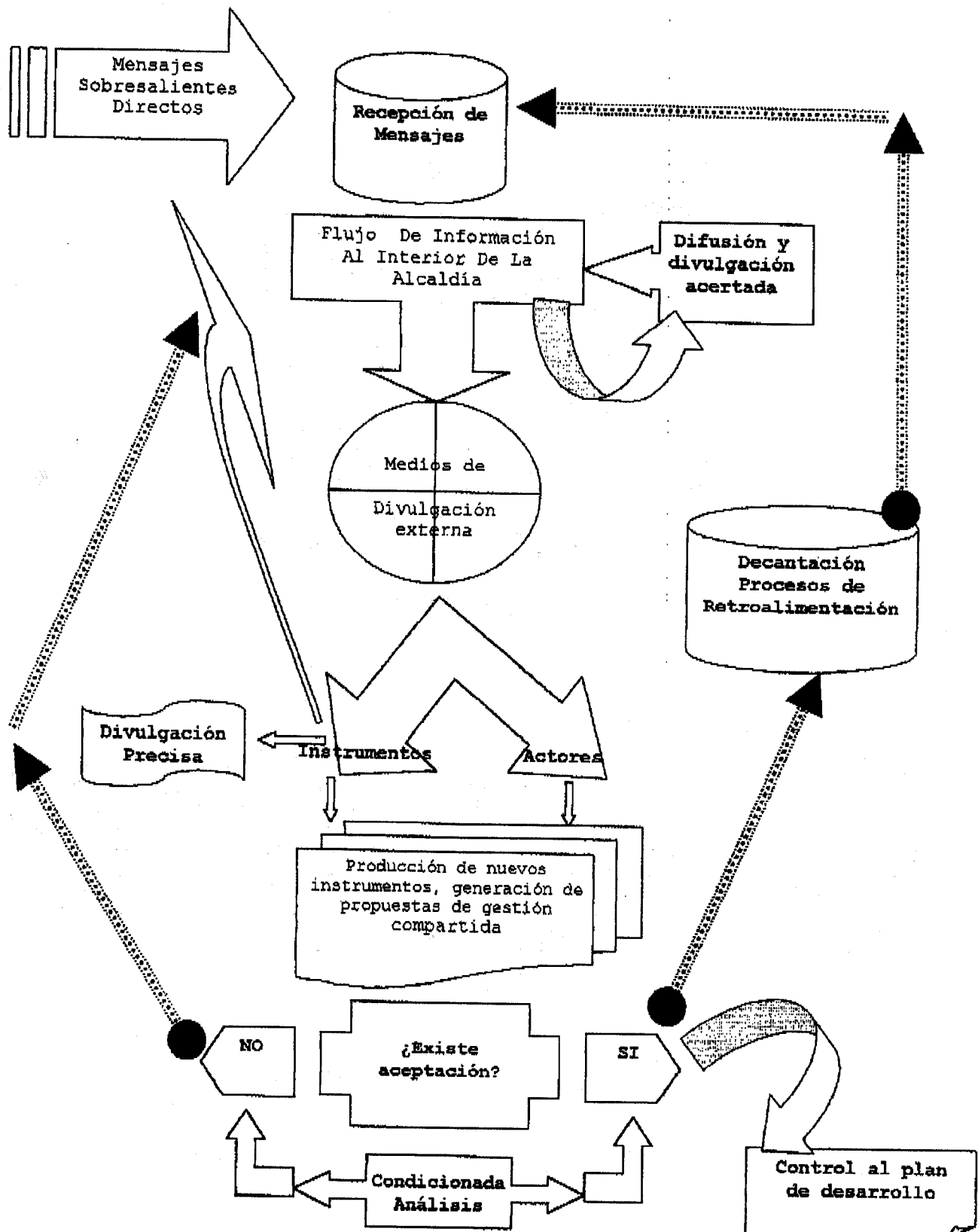
ANEXO 1



El primer subsistema identificado como I, lo conforman las entradas de información a partir de los diversos instrumentos. El subsistema A, lo constituyen los diversos actores sociales, partidos políticos, gremios, científicos, comunidad y ciudadanía. El subsistema T, lo componen los entes municipales de planeación y coordinación del plan de desarrollo, el subsistema D lo constituyen los entes decisorios que deben estar conformados por representantes de la comunidad y la administración, como los Consejos Territoriales de Planeación y finalmente el subsistema identificado con E, constituye las entidades ejecutoras de las acciones del plan.

ANEXO 2

FUNCIONALIDAD METODOLOGICA



ANEXO 3

OPERATIVIDAD Y RELACIONES CON LA CIUDADANIA

